



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Si bien los planes de reparación de las rutas nacionales por parte de Vialidad Nacional son ambiciosos y en un plazo de cinco años repavimentarían prácticamente toda la red vial provincial, no está previsto en ellos la construcción o reconstrucción de rotondas de acceso.

Esto es informado por el ingeniero Jorge A. Ferraría, jefe del Distrito 20 de Vialidad Nacional, en su nota 357/7 del 8 de setiembre de 1997 en donde expresa que en la ruta nacional número 250 entre el kilómetro 258,96 (Pomona) y el kilómetro 287,16 (empalme ruta número 22) se encuentra en ejecución la obra de repavimentación de la calzada existente con mezcla tipo concreto asfáltico, en un espesor de siete centímetros. Se realiza también la reconstrucción de terraplenes y banquetas, bacheo, señalamiento vertical, reparación y limpieza de obras de arte. Estas tareas han sido contratadas con la firma Luciano Sociedad Anónima, por un monto de \$ 3.009.530,66 habiendo dado comienzo en fecha 23-05-97 y con un plazo total de un año.

No está previsto en ese contrato la ejecución o reparación de rotondas derivadoras a las poblaciones ubicadas a la vera de la ruta número 250.

Por este motivo los intendentes de las localidades de Luis Beltrán y Lamarque, acompañados por los funcionarios de Vialidad Provincial, se reunieron en Buenos Aires con las máximas autoridades de Vialidad Nacional, solicitándole la construcción de una rotonda sobre la ruta número 250 en el acceso a Lamarque y la reconstrucción de la existente en el ingreso a Luis Beltrán.

Estas obras son de vital importancia por ser la ruta número 250 la conexión desde el Valle Medio con el Puerto de San Antonio Este, el Balneario Las Grutas, Viedma y todo el sur argentino, ocasionando en consecuencia un intenso tráfico vehicular.

Por todo lo expresado en total coincidencia con lo solicitado por los señores intendentes de Luis Beltrán y Lamarque y ante la presencia en la zona de la empresa constructora.

Por ello:

AUTOR: Juan Accatino

FIRMANTES: Amanda Isidori, Marta Mayo



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
C O M U N I C A**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional, Dirección Nacional de Vialidad, que vería con agrado se construya la rotonda de ingreso a Lamarque y se reconstruya la de Luis Beltrán, ambas sobre la ruta n° 250.

Artículo 2°.- De forma.